

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**3205 Resolución de 11 de junio de 2024 de la Dirección General de impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales por la que se hace público el nuevo Vocal del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.**

En fecha 25 de octubre de 2022, se publica en el BORM n.º 247, la Resolución, de 10 de octubre de 2022, de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial por la que se hacen públicos los nombramientos de cargos de Presidente, cargos del Comité Ejecutivo y restos de los miembros del pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena. Dicha Resolución es modificada por la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial publicada en el BORM n.º 74, de 30 de marzo, por la que se hacen públicos los nombramientos de los nuevos vocales del Pleno y los nuevos vocales del Comité Ejecutivo y por la Resolución de 30 de mayo de 2023 de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial publicada en el BORM n.º 132, de 10 de junio de 2023, por la que se hace público el nuevo nombramiento del cargo de vocal cooptado del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.

En fecha 24 de abril de 2024, tiene entrada en ese Centro Directivo, escrito de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena mediante el cual da traslado de los cambios en la composición del Pleno de esa Corporación, remitiendo Certificado de las modificaciones producidas, exponiendo los motivos, en la Sesión del Pleno de la Cámara celebrada el día 23 de abril de 2024.

En fecha 16 de mayo de 2024, se publica en el BORM n.º 112, Resolución de 3 de mayo de 2024 de la Dirección Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales por la que se hacen públicos los cambios en el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena. En dicha Resolución se recoge que el Grupo 3 Servicios; Categoría 3.08. Turismo y Restauración; 1. Alojamientos, se queda vacante por causar baja por cese de actividad de la empresa.

En fecha 4 de junio de 2024, tiene entrada en ese Centro Directivo, escrito de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena mediante el cual da traslado de la toma de posesión de POSADAS DE ESPAÑA, SAU., CIF A289740020, representada por D. Alejandro Paredes Serrano, como Vocal del Pleno del Grupo 3.8.1 Alojamientos. Adjuntando Certificado de la Sesión del Comité Ejecutivo celebrada el día 20 de mayo de 2024, en sus funciones de Junta Electoral, en el que se procedió al sorteo para cubrir la vacante producida en el Grupo 3 Servicios; Categoría 3.08. Turismo y Restauración; 1. Alojamientos, del Pleno de la Cámara, con el resultado de dicho sorteo.

Visto el Informe del Servicio de Comercio de fecha 11 de junio de 2024, mediante el cual se estima ajustado a Derecho que, por el Centro Directivo competente en materia de Cámaras, se de publicidad en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del nuevo vocal del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.

De acuerdo con en el artículo 46.1 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto n.º 42/2023, de 21 de septiembre, que establece que la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, competencia que ejerce a través de la Dirección de General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto n.º 241/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa (Suplemento número 13 del BORM n.º 220, de 22 de septiembre), en virtud de lo anterior

#### **Resuelvo:**

Hacer público el nuevo Vocal del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, en el Grupo 3 Servicios; Categoría 3.08. Turismo y Restauración; 1. Alojamientos:

D. Alejandro Paredes Serrano, en representación de POSADAS DE ESPAÑA, SAU.

En Murcia, a 11 de junio de 2024.—El Director General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales, Rafael Gómez Carrasco.